



Comunidad de Madrid

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

COMPOSICIÓN DE LA MESA:

- La Jefa de División de Contratación Administrativa, D.^a Yolanda Girbal Marín

Vocales:

- La Letrada de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, D.^a Marta Aguirre Pellín
- El Interventor Delegado Jefe en la AMAS, D. Ángel Luís Bernardos de Frutos
- El Jefe de Área de Instalaciones de la Subdirección General de Infraestructuras y Equipamiento, D. José Manuel Sánchez Garzón
- La Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Infraestructuras y Equipamiento, D.^a Carolina Adán Calvo

Secretaria:

- La Técnico de Apoyo de la División de Contratación, D.^a M^a Guadalupe Gutiérrez Sanabria.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2018, en la sala de reuniones sita en la planta 11^a de la sede de la Agencia Madrileña de Atención Social, calle Agustín de Foxá nº 31, y a las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se expresan, designados por Resolución de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social de fecha 26 de septiembre de 2015, publicada en el B.O.C.M. de fecha 20 de noviembre de 2015.

El acto es público, tal como consta en el anuncio de licitación, pero no asiste ningún interesado.

Se procede al Acto Público de apertura de las proposiciones presentadas por las empresas en el procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159.6 de la LCSP denominado:

“Obras de instalación de bomba de calor en el Centro de Mayores Leganés I”,

Comienza el Acto Público haciendo referencia al anuncio y convocatoria del acto público publicado en fecha 26 de octubre de 2018. Se procede a la comprobación de las ofertas presentadas a través del sistema informático Licit@, ratificado por el certificado emitido el 14 de noviembre de 2018, por la Jefa de División de Contratación Administrativa.

Han presentado oferta los siguientes licitadores:

ASESORIA Y CONSULTORIA DE INSTALACIONES I3,

S.L.

TRENASA, S.A.

CLIMA BETICA, S.L.U.

NOVOCLIMA, S.A.

MAESSA TELECOMUNICACIONES INGENIERIA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

APPLICA INSTALACIONES ELECTROMECAICAS, S.L.

APPLICA INSTALACIONES ELECTROMECAICAS, S.L.

TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE, S.L.





Comunidad de Madrid

VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.

La Presidenta de la Mesa pone de manifiesto que, en el momento de la tramitación de este expediente, el sistema informático no contemplaba que en este tipo de procedimiento simplificado del artículo 159.6 de la LCSP se realizara una única mesa de contratación de apertura de las proposiciones.

A continuación, por parte de la Presidenta de la Mesa, que actúa como custodia y llave maestra para este expediente, se procede a descryptar los archivos electrónicos presentados por los licitadores.

Seguidamente, y de acuerdo con el problema informático mencionado anteriormente, se comprueba que en primer lugar hay que proceder a la calificación de la documentación administrativa por parte de los miembros de la mesa.

En la calificación de la documentación, al abrir la correspondiente a APPLICA INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS, S.L. se comprueba que, si bien han tenido entrada dos ofertas, la documentación en ambas es idéntica, por lo que se considera un única concurrencia.

La mesa considera admitidas a todas las empresas licitadoras, si bien las empresas Asesoría y Consultoría de Instalaciones I3, S.L., Trenasa, S.A., , Applica Instalaciones Electromecanicas, S.L. y Veolia Servicios Lecam, S.A. no han presentado el compromiso de adscripción de medios y la empresa Clima Bética, S.L. lo ha presentado de forma incompleta no haciendo referencia al encargo de obra. La mesa de contratación acuerda por unanimidad que la falta de presentación del compromiso sea subsanado posteriormente, mediante la acreditación del mismo por parte de la empresa que haya presentado la oferta más ventajosa.

A continuación por parte de la Presidenta de la Mesa, se procede a descryptar los archivos electrónicos correspondientes a las proposiciones económicas.

Una vez descryptados, dichos archivos, se inicia la descarga de los correspondientes documentos que se encuentran recogidos en archivo electrónico, tal y como se regula en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se procede a la lectura de las proposiciones económicas, que son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTAS B.I.
ASESORIA Y CONSULTORIA DE INSTALACIONES I3, S.L.	47.697,69
TRENASA, S.A.	48.860,00
CLIMA BETICA, S.L.U.	40.269,00
NOVOCLIMA, S.A.	37.941,35
MAESSA TELECOMUNICACIONES INGENIERIA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	36.019,29
APPLICA INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS, S.L.*	37.033,63
TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE, S.L.	40.374,00
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.	48.470,00





Comunidad de Madrid

*Al abrir la documentación económica correspondiente a APPLICA INSTALACIONES ELECTROMECANICAS, S.L. se comprueba que, si bien han tenido entrada dos ofertas, la proposición económica en ambas es idéntica, por lo que se considera un única propuesta.

La Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2011, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administrativas Públicas, acuerda, por unanimidad, que las ofertas no son desproporcionadas según se refleja en el cuadro Anexo a esta acta.

La clasificación, por orden decreciente de ofertas, es la siguiente:

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTAS B.I.
MAESSA TELECOMUNICACIONES INGENIERIA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	36.019,29
APPLICA INSTALACIONES ELECTROMECANICAS, S.L.	37.033,63
NOVOCLIMA, S.A.	37.941,35
CLIMA BETICA, S.L.U.	40.269,00
TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE, S.L.	40.374,00
ASESORIA Y CONSULTORIA DE INSTALACIONES I3, S.L.	47.697,69
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.	48.470,00
TRENASA, S.A.	48.860,00

De acuerdo con el artículo 159 de la LCSP, la Mesa acuerda, por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa **MAESSA TELECOMUNICACIONES INGENIERIA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.** y requerirla, para que en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación especificada en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende el presente acta en el lugar y fecha al principio indicados.

LA SECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Mª Guadalupe Gutiérrez Sanabria

Fdo.: A. Yolanda Girbal Marín





"OBRAS DE INSTALACIÓN DE BOMBA DE CALOR EN EL CENTRO DE MAYORES LEGANÉS I									
IMPORTE DE LICITACIÓN (BASE IMPONIBLE)	54.201,93		PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ART. 159.6						
OFERTAS PRESENTADAS	OFERTAS B.I.	MEDIA	DIFERENCIA	%	OFERTAS B.I.	NUEVA MEDIA	DIFERENCIA	%	BAJA
ASESORIA Y CONSULTORIA DE INSTALACIONES I3, S.L.	47.697,69	42.083,12 €	5.614,57 €	13,34%	-	38.327,45 €	#¡VALOR!	#¡VALOR!	NO
TRENASA, S.A.	48.860,00	42.083,12 €	6.776,88 €	16,10%	-	38.327,45 €	#¡VALOR!	#¡VALOR!	NO
CLIMABETICA, S.L.U.	40.269,00	42.083,12 €	-1.814,12 €	-4,31%	40.269,00 €	38.327,45 €	1.941,55 €	5,07%	NO
NOVOCLIMA, S.A.	37.941,35	42.083,12 €	-4.141,77 €	-9,84%	37.941,35 €	38.327,45 €	-386,10 €	-1,01%	NO
MAESSA TELECOMUNICACIONES INGENIERIA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	36.019,29	42.083,12 €	-6.063,83 €	-14,41%	36.019,29 €	38.327,45 €	-2.308,16 €	-6,02%	NO
APPLICA INSTALACIONES ELECTROMECANICAS, S.L.	37.033,63	42.083,12 €	-5.049,49 €	-12,00%	37.033,63 €	38.327,45 €	-1.293,82 €	-3,38%	NO
TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE, S.L.	40.374,00	42.083,12 €	-1.709,12 €	-4,06%	40.374,00 €	38.327,45 €	2.046,55 €	5,34%	NO
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.	48.470,00	42.083,12 €	6.386,88 €	15,18%	-	38.327,45 €	#¡VALOR!	#¡VALOR!	NO
8									
	42.083,12 €	MEDIA OFERTAS				38.327,45 €	NUEVA MEDIA		
10% media ofertas	4.208,31 €					3.832,75 €			
	37.874,81 €	MEDIA -10%				34.494,71 €	MEDIA -10%		
	46.291,43 €	MEDIA +10%				42.160,20 €	MEDIA +10%		
		IMPORTE BAJA	BAJA						
ASESORIA Y CONSULTORIA DE INSTALACIONES I3, S.L.		6.504,24 €	12,00%						
TRENASA, S.A.		5.341,93 €	9,86%						
CLIMABETICA, S.L.U.		13.932,93 €	25,71%						
NOVOCLIMA, S.A.		16.260,58 €	30,00%						
MAESSA TELECOMUNICACIONES INGENIERIA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.		18.182,64 €	33,55%						
APPLICA INSTALACIONES ELECTROMECANICAS, S.L.		17.168,30 €	31,67%						
TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE, S.L.		13.827,93 €	25,51%						
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.		5.731,93 €	10,58%						
Baja temeraria:									
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.									
- No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado									
- En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.									

